

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.**

**Ciudad de México, a 27 de enero de 2022.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Muy buenas tardes a todos y todas.

Agradezco mucho su atención a la convocatoria que se hizo para esta Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de Igualdad de Género y No Discriminación.

Para esta sesión me he coordinado con la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y hemos decidido, de mutuo acuerdo, que yo llevara esta sesión.

Quisiera pedirle, por favor, además de agradecer, desde luego, la presencia de las y los consejeros integrantes de las comisiones tanto de Vinculación como de Igualdad de Género y No Discriminación, como las representaciones de los partidos políticos y las representaciones de las y los consejeros del Poder Legislativo, quisiera pedirle a nuestro Secretario Técnico de esta comisión que será el maestro Miguel Ángel Patiño, que verifique si existe quórum para poder sesionar válidamente.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos, gusto saludarles.

Le informo que se encuentran presentes cinco de las consejeras y consejeros electorales que integran ambas comisiones, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión de Comisiones Unidas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Para efectos de acta, quiero mencionar que el consejero Jaime Rivera me avisó que no iba a poder estar presente en esta sesión por una cuestión de salud.

También aprovecho para agradecer la presencia de diversos titulares de unidad como la Titular de la Unidad de Fiscalización, la Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, la Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, el Titular de la Dirección Jurídica, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, porque este proyecto ha sido hecho con la colaboración de muchas áreas y por eso nos acompañan el día de hoy.

Toda vez que existe quórum para poder sesionar válidamente, siendo las 13 horas con 21 minutos, se da formalmente por abierta esta Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas.

Le quiero pedir, por favor, al Secretario Técnico, que nos dé cuenta con el orden del día.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Con mucho gusto.

El orden del día se conforma por tres puntos:

La aprobación del mismo.

El segundo punto es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se emiten los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Y por último, la Aprobación de la minuta correspondiente a esta sesión, por tratarse de una sesión única.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Está a su consideración el orden del día.

Les pregunto a las personas presentes, si alguien desea intervenir con relación al orden del día.

No advierto...

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** La consejera Carla Humphrey alzó la mano.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Ah, adelante por favor, consejera Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera.

Buenas tardes a todos y a todas.

Solamente, me llamaba justo la atención el tercer punto del orden del día respecto de la aprobación de la minuta, ya que pues no tenemos el documento como tal y no podríamos opinar.

Entiendo que si ya no se hace otra comisión, de estas dos comisiones que están sesionando de forma unida, pues sería complicado aprobarlo, pero no sé si están pensando en cuando menos dar un receso, digamos, para tenerla por recibida, dar

observaciones, no sé si hay algún mecanismo para aprobar algo que pues no hemos conocido formalmente.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias a usted, consejera.

Para responder su pregunta, justo como no tenemos previsto que tengamos otra sesión de las comisiones unidas y con la finalidad de que no tengamos que llevar una sesión para hacer la aprobación, exclusivamente de la minuta de esta sesión, lo que se va a proponer como se ha hecho en otras comisiones cuando terminan sus funciones, es que la versión estenográfica de esta sesión haga las veces de la minuta para que podamos dar por concluidas los trabajos de esta comisión, de estas Comisiones Unidas.

Si están ustedes de acuerdo, así se haría.

Perfecto.

Pregunto si hay alguna otra intervención con relación al orden del día.

Si no lo hubiere, le pido por favor, Secretario Técnico, que lo someta a votación, junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta de la comisión.

Consejeras electorales, consejeros electorales, pregunto a ustedes si están por aprobar el orden del día, así como la dispensa que ha sido propuesta.

Les pido, por favor, manifestarme el sentido de su voto.

Consejera, maestra Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera, maestra Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera, doctora Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejero, maestro Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera, doctora Carla...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejero maestro Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera doctora Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Ha sido aprobado por unanimidad el orden el día, así como la dispensa propuesta, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Antes de hacerles el uso de la voz en primera ronda, quisiera hacerles una breve presentación de este punto.

El proyecto de acuerdo que está a consideración de estas Comisiones Unidas es por demás trascendente, ya que contiene los lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, cuya relevancia radica, fundamentalmente, en que permite que la ciudadanía tenga fácil acceso a la información mínima indispensable de las y los candidatos, con el propósito de que cuente con los elementos suficientes que les permita emitir un voto informado.

Este esfuerzo institucional del INE, los Organismos Públicos Locales Electorales, las candidaturas y, por supuesto, los partidos políticos como entes responsable de promover la participación del pueblo en la vida democrática, y de hacer posible su acceso al ejercicio al poder público, tiene como uno de sus ejes rectores la transparencia, que debe ser entendida como parte fundamental del ejercicio de rendición de cuentas que debe existir en los sistemas políticos democráticos.

El año pasado, en el marco del Proceso Electoral Federal 2021 y concurrentes, supimos que la ciudadanía refería que la información de sus candidaturas locales

no se encontraba en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, e incluso señalaban que desconocían si los institutos locales habían implementado alguna forma para dar a conocer información de sus candidaturas.

También se llegó a decir que los OPL que tenían información al respecto, lo que presentaban era una página de Excel en donde era muy difícil encontrar la información de las y los candidatos.

Particularmente, las tres consejeras electorales que integramos el grupo de trabajo en materia de transparencia consideramos que el paso a seguir era buscar la manera en que la ciudadanía pudiera tener acceso a la información de sus candidatos y candidatas a cargo locales.

Después, en el informe final del sistema presentado el 30 de junio al Consejo General, entre las áreas de mejora y retos para futuras selecciones, se incluyó la de, cito, “celebrar convenios de colaboración con los OPL para generar un sistema integral, a efecto de que la ciudadanía pueda consultar en un solo apartado la información de todas las candidaturas en las próximas elecciones”.

Al final, se consideró que la forma más viable para poder llevar a cabo esto era a través de nuestro uso la facultad de atracción.

Ahora, si bien el Sistema Candidatos y Candidatas, Conóceles nació enfocándose exclusivamente en las candidaturas a cargos federales, las elecciones de este año representan una ocasión muy valiosa para poner a prueba el sistema para recabar información respecto a las candidaturas a cargos del ámbito local.

Es decir, estamos ante una oportunidad ideal para empezar a extender el uso al sistema las elecciones locales e identificar las posibles mejoras que vamos implementar con miras a los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024.

Estoy convencida de que se trata de un ejercicio invaluable de transparencia por parte de las y los candidatos para que la ciudadanía se acerque, les conozca y de este modo cuenten con mayores elementos que les permitan tener información suficiente para la emisión de su voto.

De esta manera, para estas elecciones que están en curso, la propuesta radica en que se pueda registrar la información correspondiente a las candidaturas a gubernatura, cargo que renueva las seis entidades federativas con proceso electoral, y las candidaturas a los cargos de diputaciones locales de mayoría relativa en Quintana Roo, y las 39 presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango.

Para lo anterior, hay que tener presente que el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles se liberaría en dos fases:

La primera, a la par del inicio al periodo de campañas para la captura de la información curricular y de la entidad, correspondiente al cargo de gubernatura en cada una de las seis entidades; mientras que en la segunda, se liberaría durante la primera semana de mayo para los cargos de presidencias municipales de los ayuntamientos de Durango y de diputaciones locales de mayoría relativa en Quintana Roo.

La trascendencia, los alcances del sistema y el beneficio que representa para la ciudadanía justifican la inclusión de los cargos de diputaciones locales de mayoría relativa y presidencias municipales, aun cuando la información vaya a empezar a registrarse ya que haya iniciado el periodo de campaña electoral.

La información que se registra en el sistema no pierde utilidad ni oportunidad, porque de acuerdo con el informe final, el Sistema Candidatos y Candidatas, Conóceles para el Proceso Electoral 2021, la mayor...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... que se registra en el sistema no pierda utilidad ni oportunidad, porque de acuerdo con el informe final, el sistema de Candidatos y Candidatas Conóceles para el Proceso Electoral 2021, la mayor cantidad de consultas a la información alojada en el sistema se realizó durante los últimos días de la campaña, pero sobre todo en el periodo reflexión y durante el mismo día de la jornada electoral.

En promedio, se registraron 36 mil 642 visitas diarias al sistema, pero entre los días 4 y 6 de junio se registró un promedio de 285 mil 613 visitas.

La información que estará disponible para la ciudadanía interesada tiene que ver con dos bases de datos:

Una correspondiente al cuestionario curricular, en donde se encontrará información relacionada con su historia profesional y laboral, y los medios de contacto públicos; la segunda se refiere al cuestionario de identidad en el que, básicamente, deberán responder preguntas relacionadas con los temas de autoadscripción indígena, discapacidad, población afroamericana, diversidad sexual y personas mexicanas migrantes.

De modo que cuando una ciudadana o un ciudadano acceda a la información de las candidaturas, conocerá de primera mano no solo lo relativo a la trayectoria profesional laboral política, académica, etcétera, de las personas candidatas, sino también datos referentes a su pertenencia o autoadscripción a algún o algunos grupos en situación de discriminación. Lo que además ayudará a las tres electorales en el diseño y adopción de acciones afirmativas futuras para el registro de candidaturas, pues en el cuestionario es posible encontrar distintas preguntas referentes hacia las personas se autoadscriben como indígenas, si viven con alguna discapacidad, si se identifican como población afroamericana, como parte de la diversidad sexual y de género, o si son personas mexicanas migrantes, entre otras.

Una herramienta, como la que está a su consideración, puede volverse clave para que la ciudadanía se informe y, a su vez, difunda información verídica y relevante de manera sencilla, además de la posibilidad de combatir las denominadas *fake news*.

Con este tipo de herramientas, contribuimos al desarrollo de la vida democrática, y este sistema puede convertirse en un instrumento esencial para fomentar el voto informado.

Se encuentra a su consideración.

Adelante, por favor, consejera Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Presidenta.

Yo, por supuesto, en primer lugar quiero agradecer este esfuerzo que se hace por atraer al INE esta información para poder darla conocer en estas seis entidades a las y los electores de estas seis entidades que estarán votando por la gubernatura y por otros cargos.

En ese sentido, me parece que, bueno, creo que esto es uno de los ejemplos en los cuales el INE puede ir incorporando tecnología y modernizando, justamente, para acercar a la ciudadanía la posibilidad de hacer ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.

Me permitiría proponer un par de observaciones:

La primera, me parece que los antecedentes segundo, cuarto, sexto y noveno son innecesarios, porque me parece que no aportan nada a la finalidad del proyecto; se habla, por ejemplo, de reuniones de trabajo entre otras cosas, cuestiones que me parece que podríamos dejar de lado y que no afectan en nada la fundamentación y motivación del acuerdo.

La segunda, también dejaría afuera el doceavo, justamente, porque creo que por técnica jurídica no podría ya haberse repartido al seno de esta comisión un documento que dice que lo conocimos y lo aprobamos antes de que lo hubiéramos discutido. Entiendo que así tendría que ir a Consejo General, pero, vaya, en este momento me llama la atención.

Propondría que en la parte considerativa, se incluyan los argumentos derivados de las resoluciones del INAI, la 10703 y la 11955 del 2021, por las cuales se justifican que la información relacionada con la pertenencia a un grupo en situación de vulnerabilidad sí sea la pública en caso de postulación por una sala afirmativa. Esto viene en la parte de antecedentes, pero yo sugeriría ponerla en la parte de considerandos.

Y la última, en el artículo 8, Fracción II, punto 5, relacionada con la pertenencia a un grupo vulnerable, se prevén cinco de las establecidas para las elecciones federales, personas migrantes, personas con discapacidad, personas afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes.

Sin embargo, como vimos en los análisis que hicimos desde la Unida de Género y no Discriminación y en otras instancias de este Instituto, hubo entidades federativas que aprobaron otras acciones afirmativas, por ejemplo, para personas...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... distintos análisis que hicimos desde la Unidad de Género y No Discriminación y en otras instancias de este Instituto, o entidades federativas que aprobaron otras acciones afirmativas, por ejemplo, para personas mayores y jóvenes, así que yo considero que se deberían incluir estas dos opciones ante la posibilidad que siendo elecciones locales, puedan establecer algunas de estas entidades federativas, alguna otra acción afirmativa en favor de distintos grupos de personas que no tengamos establecidas propiamente en el sistema.

Esas serían mis sugerencias, Presidenta.

Gracias.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Muchas gracias, consejera.

No sé si ya se pudo conectar la consejera Ravel, creo que había tenido un problema...

Ah perfecto.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Problema de conexión, pero ya estoy acá de nuevo, nada más que se me borró todo el historial del chat, entonces no sé si alguien más solicitó la palabra después de la consejera Humphrey.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** En el chat no hay solicitud, consejera.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Pregunto si alguien más desea intervenir.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Yo Presidenta, por favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Adelante, por favor, consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí, discúlpenme, es que no alcancé a escribir en el chat.

Pues bueno, buenas tardes y obviamente acompaño este proyecto y se me hace que es un esfuerzo muy interesante, precisamente para dar a conocer las candidaturas a nivel local, porque efectivamente es muy difícil encontrar quienes son las personas que están ocupando las distintas candidaturas a nivel estatal, cuando tenemos las elecciones locales, y creo que también es muy importante, pues todo lo que ya dijo la Consejera Presidenta, de todo lo que tienen que brindar como información pues para precisamente que la gente sepa quiénes son esas personas a qué partido pertenecen, cuáles son sus propuestas y viene información de verdad muy útil, ¿no?

Ahora, yo también estaría de acuerdo con lo que dice la consejera Carla Humphrey, porque efectivamente, hay algunas medidas que son de sedes afirmativas que son adicionales a las que ya tiene el INE, como la de las personas adultas mayores, las personas jóvenes y entre otras circunstancias que hay en cada entidad federativa, entonces, se tendría que estar adecuando cuando ella sea otra situación.

Y creo que también, pues sí es muy importante que retomemos este criterio de INAI para poder conocer aquellas personas que están siendo postuladas hasta por una acción afirmativa y obviamente pues la población tiene derecho a saber quiénes son, porque si no tenemos esa circunstancia, entonces, pues va a ser muy complicado que las propias personas también puedan pronunciarse a respecto de esa persona, ¿no?, ya lo vimos en las recientes elecciones, cuestiones indígenas, como hasta que ya se conoce quiénes van a entrar por esa acción afirmativa, es cuando ya una comunidad puede estar cuestionando esta situación y decir que no tiene esa calidad, entonces, creo que sí es muy importante.

Y también, a mí me gustaría mucho que se pudiera hacer un plan para poder difundir esta plataforma, porque la verdad es que la información que está ahí es muy útil pero me parecería que tendríamos que tener muchísimos más, o sea, personas que le estén utilizando y accediendo a la misma y se tendría que hacer pues algún trabajo de difusión, precisamente, para llegar a esa circunstancia.

Creo que tendríamos, nuestro reto tendría que ser que cada vez se esté consultando más esa plataforma, que realmente la ciudadanía la conozca y sea una herramienta de muchísima utilidad por la información que se tiene, pero sí hay que hacer un trabajo de difusión más importante.

Gracias.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias a usted, consejera Favela.

Pregunto si alguien más desea intervenir.

El señor representante de Partido Morena, Adrián Mendoza, adelante, por favor.

**Representante del Partido Morena:** Bien, muchas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

En anteriores ocasiones y en otras comisiones, hemos hecho la referencia, bueno, en primer lugar, el tema es puntual, se acompaña por la representación, se observa como óptimo y como eficiente para el objetivo que se pretende y como segundo punto es el referente a la dinámica operativa del Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, que implica un, desde nuestro punto de vista un tercer

tema registral, esto es un tema de metodología, sea en razón de la experiencia obtenida en el periodo registral del...

**Sigue 5ª. Parte**

## Inicia 5ª. Parte

... esto es un tema de metodología, sea en razón de la experiencia obtenida en el periodo registral del año pasado, la elección más grande que tuvimos, tuvimos 32 sistemas locales de registros de los OPL, tuvimos el SNR, tuvimos el SNR Federal por parte de la DEPPP, y tuvimos diferentes circunstancias técnicas operativas que generaban un registro doble, esto es, el registro ante el OPL en su sistema electrónico más el registro SNR por parte del INE, y ahora este tercer registro en el tema de sistemas de Candidatas y Candidatos, Conóceles.

En esa referencia les habíamos sugerido y comentado que homologaran los mecanismos o los sistemas a que fuera un solo registro, porque la posibilidad de registrar más de 20 mil cargos con sus suplentes llegar hasta aproximadamente 44 mil ciudadanos entre propietarios y suplentes pues en sí mismo es un reto, pero estos 44 mil por dos, por dos veces, pues resulta un reto mayor, y ahora con este Conóceles que es una herramienta sustantiva se puede aplicar hasta un tercer registro.

Entonces, sí sugerir que se procure que ya, en otro momento nos han aclarado que cada OPL tiene su regulación y su dinámica registral propia, que se optimicen los recursos y los tiempos para que este material pueda alcanzar el 100 por ciento de participación de candidatos, obviamente con la obligación de los partidos, pero podemos apreciar del informe que no en todos, del documento que no a todos... que no hubo el 100 por ciento de registros, que pudiéramos lograr esa posibilidad en función de homologar o sistematizar y conjuntar la información.

Seguramente los OPL tienen sus dudas en el manejo y uso de su información a sus registros locales, que pueden chocar o no ser funcionales con una plataforma INE; sin embargo, el ser candidatos locales registrados y tener como obligación su mismo registro en el Sistema Nacional en el SNR en el sistema, implica una dinámica que tiene que ser perfeccionada.

A la cual solamente quisiera comentar, que se le tendría que poner un esfuerzo mayor al tema de simplificar los trámites registrales y evitar toda esta burocracia electrónica que ya se generó, obviamente ha ayudado mucho en comparación de los registros físicos que se hacían anteriormente, pero que puede llegar a un mejor puerto sobre todo en aras de poder tener la información que este sistema nos propone.

Es cuanto, gracias.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Adelante, por favor, Luis Cuenca, de la representación del PRI.

**Representante del PRI:** Muchas gracias.

Nada más para plantear de alguna manera la postura del partido que represento, PRI.

Decir que para nosotros somos un partido de avanzada, que estamos de acuerdo con el uso de las tecnologías y con el avance de las mismas. Creemos que este sistema que se está implementando, que ya se ha venido implementando desde el proceso electoral pasado, no solamente es un ejemplo nacional sino también debería ser un ejemplo internacional del avanzado que, de los pasos que ha dado nuestro país en relación a la democracia, al derecho a la información, al derecho a la transparencia.

En este caso sabemos que quien se va a postular para aspirar a un cargo público de alguna manera ciertos datos que podríamos considerar algunos personales pues ya no son tan personales, de alguna manera, porque va a salir a la luz pública, va a salir a campañas, va a salir a darse a conocer, tanto hombres como mujeres, y en ese... pues ése es el derecho pasivo.

Pero en el derecho activo de todas y todos los ciudadanos que van a emitir su sufragio...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... y en ése, éste es el derecho pasivo.

Pero en el derecho activo todas y todos los ciudadanos que van a emitir su sufragio tienen ese derecho de conocer por quién van a emitir el sufragio, de conocer a esas personas, y sobre todo también el derecho de la identidad, a identificarse con los candidatos.

Y creo que este sistema que se está implementando, precisamente va a permitir, permite que se logre esa identidad entre la ciudadanía, entre el votante y entre los que van a ser votados, entre los que van a aparecer en la papeleta.

Entonces, en ese orden de ideas, considerar que lo que ha comentado la consejera Adriana Favela es muy importante, el tema de dar la difusión necesaria a este sistema, efectivamente, coincidimos en que si tanto los partidos como los candidatos vamos a hacer el esfuerzo de... y digo el esfuerzo también por los candidatos porque muchas veces, y hay que decirlo, hay resistencia, hay resistencia a dar información.

Pero si tanto los partidos políticos vamos a hacer se esfuerzo de solicitar a nuestras candidaturas y de orientarlos, y de sensibilizar estos temas que cada día el derecho, el ciudadano tiene un mayor derecho a la transparencia, al acceso a la información y al conocimiento de quiénes se están postulando, de quiénes serán o podrían ser, en un futuro, sus servidores públicos, pues valdría la pena, vale la pena lo que acaba de comentar la consejera Adriana Favela, hacer un plan, un plan de difusión, efectivamente, para que eso no quede nada más en algunos cuantos, sino que realmente se logre el objetivo que es llegar a las masas, que es llegar a la base de la votación que son los más de 94, bueno, en este caso, en un futuro, ¿verdad?, pero en este caso sabemos son las seis entidades, que llegue al listado nominal en general, tal vez no la totalidad de la ciudadanía, pero buscar los accesos posibles para llegar a la base de la votación, que la gente conozca, que conozca a los candidatos, pero lo más importantes, que se identifique con ellos, creo que eso es lo relevante de este sistema y, por ende, es plausible lo que se está emprendiendo.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Aprovecho para dar la bienvenida a esta sesión, al consejero Espadas.

Y pregunto si alguien más desea intervenir en la primera ronda.

El consejero Espadas, adelante, por favor.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Perdón.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** No vi que estaba Alejandro Padilla antes.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Adelante, por favor, adelante.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Por favor, Alejandro.

**Representante del PRD:** Muchas gracias, consejero.

Buenas tardes, Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y todos los presentes.

Únicamente para solicitar que se pueda hacer la valoración sobre las métricas de los impactos que se pudieran estar dando, tanto la difusión de redes sociales en la propia página del INE, para saber y poder valorar en la realidad, cuántas personas están interactuando con esta plataforma y poder tener una mejor visión de hasta dónde está llegando esta información.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Ahora sí, el consejero Espadas.

Adelante, por favor.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Gracias, Presidenta.

Con una disculpa, no pensaba yo participar en esta sesión, me concreté a hacer una propuesta de adición al cuestionario para la plataforma Conóceles, pero en la medida en que esta propuesta fue rechazada y especialmente en los términos en que esta propuesta fue rechazada, pues quiero anunciar en que insistiré en ella ante el Consejo General y señalar el contenido principal y mi punto de absoluto disenso con la francamente increíble razón que se da para excluirlo.

Las condiciones de vulnerabilidad y de discriminación de la sociedad mexicana tienen un pilar fundamental en la exclusión económica, la inmensa mayoría de las gentes que sufren algún tipo de exclusión...

**Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... un pilar fundamental en la exclusión económica, la inmensa mayoría de las gentes que sufren algún tipo de exclusión son personas en condición de pobreza, el informe de la CEPAL que se ha presentado ahora es absolutamente indicativo de este fenómeno.

En consecuencia, nosotros presentamos una pequeña batería de reactivos de autoidentificación de los candidatos para ver si se definen como encontrándose en estado de pobreza, en una condición media, si se consideran ricos y elementos que pudieran permitir al elector valorar el conjunto de la condición económica de quienes aspiran a ocupar cargos de elección popular.

He sostenido desde el proceso federal que, así como una de las primeras metas de distintos grupos vulnerables fue lograr su visibilización y, con esta visibilización acreditar su exclusión de distintos espacios políticos y sociales especialmente los espacios electivos que invisibilizar al mayor grupo de personas vulnerables de este país no iba en esa dirección.

La razón por la que el área excluye cualquier cuestión económica del cuestionario se sostiene en el siguiente argumento, cito: "El cuestionario de identidad tiene por objeto contar con información sobre la auto-identidad, o en su caso, auto adscripción de las personas candidatas a algunos de los grupos de atención prioritaria que el INE ha establecido para contribuir a garantizar los derechos políticos de aquellas personas que han sido históricamente discriminadas." Es decir, a criterio de la unidad, la condición de pobreza no es algo que haya generado discriminación históricamente.

Discrepo profundamente de esta respuesta, me parece que sería muy lamentable que le INE hiciera de su política de atención a personas vulnerables un elemento de activa exclusión de quienes se encuentran en estado de pobreza y que se plantee que quienes se encuentran en estado de pobreza no deben de ser consideradas personas históricamente discriminadas.

Anuncio pues, que, insistiremos con esta propuesta que haremos llegar a las oficinas de los distintos integrantes del Consejo General y que plantearemos, desde luego, en la propia sesión de Consejo General, muchas gracias.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias a usted, consejero Espadas.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Si no es así, para intentar dar respuesta a algunos de los cuestionamientos y después le daría, también, el uso de la voz a la titulara de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación para que abunde un poco en la respuesta que imagino que le daría al consejero Espadas.

Primero, con relación a la propuesta que nos hace la consejera Carla Humphrey de que eliminemos algunos antecedentes, en principio yo no tendría ningún inconveniente si todo mundo está de acuerdo con que podemos impactar esa observación y, también, me parece muy pertinente la observación que hacen, tanto la consejera Humphrey como la consejera Favela de que incluyamos en la parte considerativa lo que tiene que ver con las resoluciones del INAI que nos está ordenando que demos a conocer a las personas que están accediendo a una candidatura a través de acciones afirmativas para que la ciudadanía pueda tener conocimiento de esta información primordial, que también es sustantiva para los grupos en situación de discriminación, entonces, creo que es importante que se agregue eso a la argumentación del propio proyecto.

Ahora, con relación a que pongamos en el cuestionario algunas preguntas que tienen que ver directamente con acciones afirmativas que están implementando los organismos públicos locales electorales que tienen elecciones este año, quiero hacer algunas consideraciones para que se tomen en cuenta en la deliberación.

La primera tiene que ver con el hecho de que nosotros lo que buscamos fue homologar la información que se va a proporcionar desde los OPL con la información que, en su momento, recabó el Instituto Nacional Electoral. Esto, digamos, que tiene valor desde el ámbito de transparencia y acceso a la información para que se puedan hacer contrastes de información, que sea exactamente la misma información que se da en todos los niveles.

Una cuestión operativa que vimos con relación a este tema, a la mejor con aumentar más...

**Sigue 8ª. Parte**

## Inicia 8ª. Parte

... información que sea exactamente la misma información que se da en todos los niveles.

Una cuestión operativa que vimos con relación a este tema a la mejor con aumentar más preguntas al cuestionario, que tienen que ver con las acciones afirmativas que en concreto se llevan en cada entidad federativa, es que no se podía hacer como cuestionarios diferenciados.

En su caso, habría que agregarlo de forma general, era lo que nos comentaban también desde la UTSI, pero quizá lo más relevante es que esa información ya se tiene porque cuando las personas hacen su registro en el SNR ponen su edad, y las dos acciones afirmativas que yo por lo menos tengo ahora en mente, que son adicionales que se han implementado en los OPL tienen que ver con personas jóvenes o personas mayores.

En pocas palabras, nosotros como vamos a conocer a través del propio registro que hagan de la información, digamos, curricular las y los candidatos su edad, vamos a poder saber si pertenecen al sector de personas jóvenes a ese grupo etario, o de personas mayores.

Por lo tanto, esa información sí la vamos a tener aunque no se pregunte expresamente en el cuestionario de identidad.

Creo que con eso podríamos nosotros transitar para que tengamos esa complementariedad, digamos, de la información que se está buscando,

La otra cuestión tiene que ver con el plan de difusión, con lo cual estoy total y completamente de acuerdo, creo que lo podemos tomar también como un acuerdo en esta sesión para que se trabaje junto con la Coordinación de Comunicación Social para hacer un plan de difusión.

Creo que es fundamental, no es suficiente con que se tenga la información a disposición de la ciudadanía, si la ciudadanía no sabe que está ahí.

Ahora, decía Alejandro Padilla, hay que ver los impactos que tenga esta información. Tenemos nosotros los impactos en cuanto a visitas al sitio, eso lo hicimos desde el Proceso Electoral Federal 2021, pero desde luego, esto, si hacemos un plan de difusión, tendría que ampliarse también para los impactos que tengamos en redes sociales y no sé si a lo mejor pudiéramos tener algún *spot* para que se dé a conocer esta información.

Tomo nota también de lo ha dicho el representante del partido Morena, de que busquemos simplificar los trámites; a lo mejor ahora estamos hablando de entidades federativas, 16 nada más entidades federativas y de 436 cargos de

elección popular que se van a renovar, pero en un escenario como en el de 2024, creo que puede ser muy complejo también toda esta recabación de información.

Con relación a las propuestas que hace el consejero Uuc-kib, bueno, me quiero referir a una que no hizo en este momento, pero que en una reunión de trabajo que tuvimos las y los consejeros había hecho y que quiero hacer mía.

O sea, como experto, como antropólogo que es, lo que me hacía notar es que si nosotros le preguntábamos a las personas que se autoadscribían como indígenas, forzosamente que tuvieran que decir a qué comunidad o pueblo pertenecen, pues podría ser no del todo correcta, porque no es indispensable que pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena.

Por lo tanto, veíamos la posibilidad de que en el cuestionario se agregará la opción “no aplica”, en caso de que la persona simplemente no se reconozca como perteneciente a un pueblo o comunidad indígena, pero sí se autoadscriba como indígena.

Entonces, quiero hacer mía esa observación para que se tome en consideración en el cuestionario de identidad.

Por lo que hace a la propuesta que nos mandó por escrito y que ha hecho en esta sesión, quisiera dar unos argumentos adicionales:

Más allá de lo que en su momento se dijo, porque ésta es una propuesta que hace por segunda ocasión, la había hecho también cuando hicimos la plataforma para el Proceso Electoral Federal 2021, creo que en su caso tendríamos que ver varios temas:

Primero, me parece que respecto a las preguntas que está sugiriendo, no se explica por qué es relevante que las autoridades electorales o la ciudadanía cuenten con esa información.

Creo que no es clara la finalidad de que la ciudadanía sepa si las personas candidatas tienen un negocio propio o no, si trabajan en el ámbito público privado, o si se ocupan en cargo gerencial u operativo, además de que en estricto sentido, esa información sí la damos a conocer también dentro de la información curricular que se va a recabar de las y los candidatos, porque también se pide su trayectoria profesional y en dónde se han empleado y demás.

Luego, la primera pregunta del apartado que se sugiere incluir está dirigida a conocer el nivel socioeconómico de las personas candidatas, y entre las opciones de respuesta a la pregunta “de acuerdo con su nivel de ingresos, usted se considera...”, se encuentran las opciones “pobre” y “muy pobre”. Sin embargo, no se da ningún parámetro objetivo que ayude a responder.

Entonces, creo que se termina volviendo a esto más una cuestión de percepción que algo quizá...

**Sigue 9ª. Parte**

## Inicia 9ª. Parte

... no se da ningún parámetro objetivo que ayude a responder.

Entonces, creo que se termina volviendo esto más una cuestión de percepción que algo quizá basado en hechos, y se me viene a la mente un funcionario público de alto nivel de hace un par de sexenios, que hablaba de que las personas podían vivir honradamente con 10 mil pesos al mes, por ejemplo, o también de un candidato resiente que hablaba de que un sueldo de 50 mil pesos es muy pequeño, creo que puede ser algo muy subjetivo también y tendría que darse algún rango también ahí.

Luego, el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, señala que para la definición, identificación y medición de la pobreza, se deben considerar al menos nueve indicadores, entre los que se encuentra el ingreso corriente per cápita, rezago educativo, promedio en el lugar, acceso a servicios de salud entre otros, es decir, la pobreza es un concepto que requiere de un análisis multidimensional, debido a que depende de varios factores y muy diversos factores.

Yo honestamente no sé si desde el INE estemos capacitados y además seamos competentes para recabar esta información y, en su caso, esto cómo podría concretarse en una acción afirmativa que es también una de las finalidades que tenemos cuando hacemos este cuestionario de identidad, ver después cómo eso se puede traducir en una acción afirmativa.

En fin, dejo estas consideraciones para tratar de dar respuesta a algunas de sus propuestas y cuestionamientos.

Y me había pedido el uso de la voz la titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación a quien se la cedo.

Adelante, por favor.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Muchas gracias, consejera Ravel.

He solicitado el uso de la palabra, solamente para hacer algunas precisiones, y aclarar algunas situaciones, y en todo caso, ofrecer una disculpa de ser necesaria.

El argumento que vertió la unidad, efectivamente fue emitido y tenía el sentido de establecer y hacer alusión a las acciones afirmativas, que en su momento fueron identificadas partiendo del análisis y revisión de los acuerdos del Consejo General para el proceso electoral federal 20-21, así como de la revisión de las acciones afirmativas que se llevaron a cabo y se aprobaron para los procesos electorales locales del pasado proceso electoral.

También se revisaron las acciones afirmativas de las seis entidades federativas que **(Falla de Transmisión)**.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** La dejamos de escuchar, maestra Correa.

Creo que tiene algunos problemas de conexión.

Pregunto si alguien más quiere intervenir en lo que se solventa sus problemas de conectividad.

En segunda ronda, la consejera Favela, si alguien más no quisiera intervenir en primera ronda.

Si no hay más intervenciones en primera ronda, se abre la segunda con la consejera Favela, y después la consejera Humphrey.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Consejera Presidenta.

A mí me gustaría mucho, por ejemplo, que nos dijera el representante de Morena, exactamente cuáles son las circunstancias que a él le parecieron como que son susceptibles de simplificación, ¿sí?, porque obviamente lo que nosotros queremos es no, es cargarnos de un trabajo adicional, sino más bien de tener esta información para ofrecerla a la ciudadanía y de verdad, o sea, creo que es una información muy útil.

Y como también ya la han comentado aquí, generalmente las personas lo utilizan sobre todo, pocos días antes de la jornada electoral, el propio día de la jornada electoral están buscando los perfiles de las personas que son candidatas pero no sé cómo, si tiene usted alguna cuestión muy concreta de cómo se podría simplificar o, bueno, entiendo que también los responsables de subir la información son los partidos políticos de manera directa, ¿no?

No sé también ahí y estoy pensando en voz alta, nada más es una inquietud, si también ya las propias personas candidatas lo podrían subir de manera directa, la información o necesariamente tiene que ser a través de los partidos políticos, digo, a lo mejor no lo vamos a poder resolver aquí, pero en alguna, espero que pronto podamos sentarnos a platicar sobre este tema, porque obviamente lo que necesitamos es que sea muy simplificado, que no les cauce mayores complicaciones, pero sí tener la información, ¿no?

Y también hay una medición del cumplimiento de cada uno de los partidos políticos.

Ahora, también lo importante es que...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... la información, ¿no?

Y también hay una medición del cumplimiento de cada uno de los partidos políticos.

Ahora, también lo importante es que los partidos políticos pudieran subir esa información, pues casi casi inmediatamente después de que se hace el registro que ya está validado por la autoridad electoral, precisamente para que todos tengan así como la misma posibilidad de estarse dando a conocer.

Eso sería lo que yo quería agregar.

Y aquí ya está la maestra Liselotte, adelante.

Bueno, gracias Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, consejera Favela.

Le pregunto a la consejera Humphrey si nos permitiría que termine la maestra Liselotte, antes de darle el uso de la voz.

Muchas gracias, consejera.

Adelante.

**Mtra. Laura Liselotte Correa:** Una disculpa, estoy en el Instituto y no tengo Internet, no sé qué pasó.

Perdón, comentaba que se hizo un análisis de las acciones afirmativas que se establecieron tanto para el proceso electoral federal y locales del año pasado y también la revisión de las acciones afirmativas que establecieron las entidades federativas que llevarán a cabo procesos electorales locales, identificando los grupos que ya han sido mencionados, y en los casos de Durango, adicionalmente jóvenes y personas adultas mayores; y de Quintana Roo, personas jóvenes.

En ese sentido, nosotros lo que quisimos precisar y también quiero aclarar que de ninguna manera el argumento vertido quiere invisibilizar a la pobreza como una situación de vulnerabilidad y que puede gestionar situaciones de discriminación para quienes se encuentran o quienes en determinado momento están en una situación de pobreza.

La unidad reconoce que la pobreza, tal y como lo establece la propia Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la condición de pobreza es una situación de discriminación.

Sin embargo, derivado del análisis de las acciones afirmativas implementadas, fue que nosotros, retomaron las preguntas que ya teníamos, que ya se habían trabajado en las diversas sesiones y grupos de trabajo que se llevaron a cabo para definir las adecuaciones al cuestionario que se les está presentando.

Entonces, solamente comentar, consejero, que de ninguna manera nosotros queremos discriminar a este grupo de población y en todo caso, como bien lo ha señalado la consejera Ravel, en caso que se deban incluir preguntas en relación a la condición socioeconómica de las personas, con todo gusto nosotros aportaremos los elementos necesarios para proceder a definir los términos en los cuales debe presentarse para que guarden la misma congruencia con la que se han planteado las otras preguntas.

Pero sí quiero ser enfática y aclarar que de ninguna manera, y mucho menos la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, considera que la pobreza no es una situación que pueda generar discriminación, y no era el sentido del argumento y si se malinterpretó por parte o no era suficientemente claro, pues con mucho gusto podemos ampliar la información.

Es cuanto, consejera.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, maestra Correa.

Sería el turno de la consejera Humphrey.

Adelante, por favor.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Presidenta.

Escuchando los argumentos, particularmente del por qué no incluir las otras dos acciones afirmativas que hemos, digamos, mapeado a lo largo del territorio nacional, si bien es cierto que podemos tener, por los registros, el acceso a la edad de las personas, me parece que lo que aquí falta es que no como acción afirmativa, es decir, no como un número necesario y obligatorio que tendrían que postular los partidos políticos para cumplir con estas acciones afirmativas, es decir, para pedirles en su caso, que ajusten determinadas acciones afirmativas o que no están cumpliendo con algunas otras.

Eso es lo que a pesar de tener el dato, digamos, de la edad, creo que lo que hace falta es saber también, si bien es para dar a conocer a la ciudadanía los datos, digamos, generales y esenciales que deben conocer respecto a sus candidatos y candidatas, también es cierto que se recibieron varias impugnaciones, por ejemplo, en el tema de indígena, en el tema de diversidad sexual, etcétera; incluso varias de éstas fueron a dar al INAI para que estuviéramos ahora obligados a dar, a conocer esta información o hacerla pública.

Entonces, lo que me preocupa es que quizá no estaríamos cumpliendo con éste otro requisito de también que fueran obligatorias o que tuvieran un número determinado por los institutos locales que cumplen estas dos acciones afirmativas, aunque tuviéramos el dato respecto de la edad.

Creo que serían cosas...

**Sigue 11<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 11ª. Parte**

... determinado por los institutos locales que cumplen con estas dos acciones afirmativas, aunque tuviéramos el dato respecto de la edad.

Creo que serían cosas distintas, y para términos de homologarlo con información nacional, pues me parece que se podrían hacer esos dos estudios, como una infografía que se hizo el año pasado en la que se hablaba justamente de las acciones afirmativas por cada entidad federativa, y aquí fue donde saltó que había otras dos que no, que generalmente se hubieran aceptado, digamos, o adoptado por todas la entidades federativas, pero hubo algunas que las adoptaron.

Por eso de ahí mi duda de si bastaría solamente con conocer la edad de las personas y no que alguien pudiera tener acceso a si una persona se está postulando en una acción afirmativa para personas mayores o para jóvenes sin estar cumpliendo con estos requisitos y, por tanto, al igual que pasa con las otras, estar ocupando un lugar que no le corresponde de acuerdo a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias a usted, Consejera Humphrey.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

El consejero Espadas.

Adelante.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Sí.

A ver, no se supone que el cuestionario “Conóceles”, al menos eso es lo que dice la propuesta que tenemos en la mesa, esté diseñado sobre la base de las acciones afirmativas que han sido sino de las que pueden ser. Y cito.

“La recolección de la presente información tiene fines estadísticos y será de utilidad para el diseño y formulación de acciones afirmativas futuras para el registro de candidatos”.

De forma tal, que el que la condición de pobreza no haya dado lugar a una acción afirmativa no significa que no pudiera llegar a darla. Esto por una parte.

Por otro lado, me parece que, a ver, hay muchísimas acciones afirmativas que no son cuotas, los estados en sus diversos niveles de gobierno utilizan acciones afirmativas distintas de las cuotas.

No pretendo ninguna corrección del texto a estas alturas, simplemente quiero dejar la aclaración conceptual, es decir, que yo esté planteando que se registre la condición económica y especialmente la posible condición de pobreza de candidatas o candidatos, no significa que yo pretenda en este momento una cuota de pobreza, me parece que el asunto de las cuotas merece una discusión mucho más profunda.

Sin embargo, sí me parece muy importante que el cuestionario “Conóceles” permita, efectivamente, que las ciudadanas conozcan por quiénes van a votar. Y me parece que sí, uno de los objetivos del conocimiento es distinguir aquellas personas que estando en condición de vulnerabilidad y de discriminación son candidatas, me parece lo más correcto que la principal condición de discriminación de la sociedad mexicana tenga, por lo menos, alguna noción registrada en este cuestionario.

No pretendo que la autodefinición del estrato económico, yo soy pobre, yo soy rico, yo soy clase mediero, yo soy muy pobre, sea objetiva, no se pretende eso tampoco, por ejemplo, con la condición de indígena, o por ejemplo, con la condición de diversidad sexual.

Para estas dos condiciones hay definiciones técnicas. En el caso de la población indígena existen periciales antropológicas, pero a nadie se le ocurriría que para inscribirse en “Conóceles” la persona tuviera que reunir, como indígena, la persona tuviera que reunir los requisitos que requiere una pericial antropológica.

Me parece exactamente lo mismo en relación a la condición económica, que por cierto, también se podría conocer por la acreditación que de ello hace para efectos de fiscalización cada candidata. No, me parece que por lo pronto nos podemos quedar con la autopercepción, entre otras cosas.

En todo caso, me parece que todos estos son argumentos insuficientes para que una plataforma encaminada al mejor conocimiento de las características sociales, culturales y personales de los candidatos, no incluyera la fundamentalísima, en nuestra sociedad, condición económica, no basta con que se diga que no se pretende invisibilizar.

El chiste es que hoy, en esta profusa exploración...

**Sigue 12ª. Parte**

## **Inicia 12ª. Parte**

... no basta con que se diga que no se pretende invisibilizar.

El chiste es que hoy, en esta profusa exploración de condiciones de vulnerabilidad, esta autoridad ha considerado impertinente hacer del conocimiento de los electores la condición económica de sus candidatos y eso lo que hace es invisibilizar.

Se habla de avanzar hacia una gran inclusión, lo que no se dice es que se trata de una inclusión a lo Beverly Hills; es decir, aquí pueden entrar personas de casi cualquier característica y se defiende cualquier vulnerabilidad excepto la pobreza, la pobreza está muy bien, no hay por qué defender a los pobres y ni siquiera tenemos por qué tener un instrumento que al elector le permita saber si los candidatos son pobres o si están en el privilegio económico.

La invisibilidad no es un constructo teórico, es un hecho político y el resultado de no incluir ningún dato sobre la condición económica de los candidatos tiene como efecto, se desee o no se desee, sea la intención o no sea la intención, invisibilizar la desigualdad económica y, en consecuencia, la pobreza.

Yo no lo acepto, gracias.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** ¿Me permite una pregunta, consejero Uuc-kib?

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** Por supuesto que sí, consejera.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Muchas gracias.

¿Cuál sería la acción afirmativa que derivaría de la recabación de esta información? ¿Cuál sería la acción afirmativa que nosotros como autoridad electoral, en su momento, tendríamos que implementar después de que nos alleguemos de esta información?

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** No tendría necesariamente que ser la autoridad...

¿Perdón, terminó, contesto?

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Sí.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas:** No sé si tendría que ser la autoridad electoral; es decir, esto depende de cómo sea percibido esto por los electores y de cómo el poder legislativo decide actuar sobre estos o sobre los otros. Es decir, no me parece que el conocimiento de las vulnerabilidades de los candidatos sea pertinente si se puede traducir en una cuota y que si no se puede o que, por lo

pronto, no se pretende traducir en una cuota esa condición de vulnerabilidad no deba de ser de conocimiento público.

Vamos, condiciones de discriminación, por ejemplo, la condición de discriminación de la mujer no tuvo que pasar por un cuestionario ni se procesó a través de un cuestionario para decidir que eran necesarias condiciones compensatorias para la discriminación contra las mujeres. Me parece que conocer a los candidatos forma parte de un proceso de conocimiento amplio, de máxima difusión de las características de los candidatos para que la sociedad, las electoras, los legisladores, decidan si actuar en qué sentido o no, el INE también, pero que podamos distinguir si hay o no, por ejemplo, se los digo con toda claridad, a mí me parece que conforme vayamos hacia arriba en la escala política vamos a encontrar que son cada vez más los ricos y los muy ricos los que disputan los cargos. Me parece que el conocimiento de esto es un conocimiento que debe ser público y que un instrumento como “Conóceles” es idóneo.

Si habrá de derivarse de ahí una acción afirmativa, podría ser, si esa acción afirmativa tendría que ser una cuota, podría ser, pero la información no es información solo para el instituto, si de eso se tratara bastaría con la información que nosotros colectamos y que no se hace pública, esta es información necesaria para el público en general.

Gracias.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Le agradezco mucho su respuesta.

Pregunto si alguien más quiere intervenir en segunda ronda.

No veo que nadie alce la mano y que pida la palabra a través del chat, sí.

El representante de Morena, Adrián, adelante, por favor.

**Representante de Morena:** Sí, rápidamente, no queriendo entrar al tema porque es muy amplio. He estado tratando de hacer puntualizaciones para poderle contestar a la consejera Favela en cuanto a los cómo se puede hacer para simplificar esta dinámica que creo el INE tiene la posibilidad de hacer. Más bien le pediría a la consejera o a los consejeros que pudiéramos hacer una reunión en específico porque sí conlleva un trabajo muy de fondo y profundo, tanto en sistemas como operativos, porque para los partidos políticos el 50 por ciento de la elección son los registros constitucionales...

**Sigue 13ª. Parte**

## Inicia 13ª. Parte

... trabajo muy de fondo y profundo, tanto en sistemas como operativos, porque para los partidos políticos el 50 por ciento de la elección son los registros constitucionales, eso obviamente hay tareas de procesos internos, de coaliciones, de bloques de competitividad, implemento de acciones afirmativas, es una serie de circunstancias que se tienen que verificar ante el INE, con ayuda de estas herramientas informáticas y que obviamente dentro del mismo documento refiere que en ocasiones el INE no cuenta con la información puntual porque hay partidos que omiten actualizar lo que registran en el OPL, con lo que registran en el SNR.

Pero si ustedes me lo permiten, para no distraer el tema que, de fondo que se está tocando, pudiéramos tener una reunión de trabajo, tal vez en lo particular para explayar toda la composición programática que se pudiera opinar, a efecto de lograr una simplificación y obviamente con el objetivo que nos trae a “Conócelos o Conóceles”, cuál, manejar la información puntual verídica y de fácil integración por los partidos y, en su caso, los ciudadanos que participen en los procesos venideros.

Gracias.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias a usted.

Pregunto si hay otra intervención en segunda ronda.

Si no la hay...

¿Sí?, adelante por favor, Luis Cuenca del PRI.

**Representante del PRI:** Gracias.

La verdad es que no sabía si intervenir, sí nos vemos **(Falla de Transmisión)** en este debate que se planteó hace un instantes, nos parece muy interesante lo que menciona el consejero Uuc-kib Espadas, ya y también lo revisaron, que la pobreza sí es una situación de discriminación, el mismo concepto de pobreza la define así como una situación en la cual no es posible satisfacer necesidades físicas, psicológicas que son básicas de una persona.

Y nos dice que la pobreza puede ser el resultado de procesos de exclusión, estamos hablando de exclusión, segregación social o marginación, y la manera inversa de una persona se vuelve también, o se vuelve pobre pues también puede ser conducida a la marginación.

Entonces, estábamos viendo también el tema aquí de unas estadísticas, el tema de pobreza.

Precisamente hay una segregación que habla de pobreza, que es la mayoría de nuestra población desafortunadamente, pobreza extrema que es lo menos, que hay un sector que dice: vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y hay un sector que dice: no pobre y no vulnerable, que creo que aquí, quisiera retomar lo que dice un poco el consejero Uuc-kib Espadas, ¿no?, el rico, que los candidatos muchas veces son ricos, o pobres, o la clase media, creo que sí hay, no es que se trate de ser clasista o de clasificar, pero vemos que al final de cuentas pues sí hay una, necesariamente si hay una clasificación, situación de personas que son vulnerables por... aquí sí son vulnerables.

Entonces, se está hablando el tema de pobreza que sí es una situación que sí es vulnerable, entonces, sí pediríamos un **(Falla de Transmisión)** estudio, sería un análisis de datos, **(Falla de Transmisión)** a esta circunstancia que nos pueda arrojar, porque la propia pobreza como tal puede ser una acción afirmativa, me enfocaría yo más en este sector que dice: vulnerable por carencias sociales, por ejemplo, más que irnos a ingresos o a cuestiones así, creo que sí hay un sector que es vulnerable, porque hay carencia social. Creo que ahí podríamos ir sacando, o sea, ir delimitando todo esto, pues se retomarían ciertos datos.

Sería nada más porque nos parece muy interesante, nosotros también nos consideramos un partido que decimos que nuestras bases teníamos (...), campesinos, de personas que esas situaciones que el PRI también las representa, entonces, ver esto, por eso nos pareció interesante hasta qué tanto nos puede dar estas, para llegar a ver lo que dice el consejero, algo que se nos pueda estar pasando, porque sí son un grupo vulnerable.

Al final de cuentas, que seas la mayoría, que la mayoría de los mexicanos somos pobres, pues no quiere decir que por eso no...

**Sigue 14ª. Parte**

## Inicia 14ª. Parte

... algo que se nos pueda estar pasando, porque sí son un grupo vulnerable.

Al final de cuentas, que sea la mayoría, que la mayoría de los mexicanos somos pobres, pues no quiere decir que..., no, por eso no somos minoría, no es tanto una minoría, estamos en una situación de vulnerabilidad.

La pobreza misma es una situación, no es una..., pues está interesante, nada más por eso queríamos retomarlo (**falla de transmisión**) que debemos de voltear y de tener miras como partido, como institución, a este sector de la población, y nos parece interesante el hecho de tener en un futuro ver como partido, qué tan bien tenemos que hacer nosotros, qué tan bien tenemos que retomar nosotros como al interior de nuestro partido.

Nosotros, por ejemplo, tenemos la cuota joven, somos un partido, insisto, de avanzada, tenemos la cuota joven, estamos considerando la acción de jóvenes dentro de nuestras filas de candidaturas.

Entonces, nos parece interesante también nosotros como partido qué tendríamos que hacer, qué tendríamos..., voltear a ver a este sector y cómo..., y lo más importante, cómo podríamos nosotros impulsar como partido, la postulación de este sector que se viera realmente representado y que se encuentra realmente, pues en el objetivo que marca el 41 constitucional que es el acceso al poder público a través de los partidos políticos, en este caso a través del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

No veo que nadie alce la mano ni que pida el uso de la palabra a través del chat.

Me quiero referir entonces yo, en mi segunda intervención, a la propuesta concreta que hace la consejera Carla, que en el cuestionario se hagan preguntas también para identificar a personas que hayan a lo mejor sido postuladas para cumplir con acción afirmativa a favor de jóvenes o de personas mayores.

Como decía yo en mi primera intervención, me parece que esa información la podemos deducir del cuestionario, digamos, de información curricular. No obstante, no tengo yo ningún inconveniente en que se pueda adicionar, si hay consenso para que eso ocurra, en el cuestionario de identidad también, una pregunta para identificar a las personas jóvenes, para identificar a personas mayores, también nada más con la puntualización de que lo que derive de ese

cuestionario de identidad no tiene exacta similitud con las personas que hayan sido postuladas a través de una acción afirmativa.

A mayor abundamiento, ahí pueden poner algunas personas que se autoadscriben como indígenas, que se autoadscriben como personas afroamericana, sin que necesariamente hayan sido postuladas para cumplir con esa acción afirmativa, o a lo mejor aún y cuando el propio el OPL no tenga esa acción afirmativa.

Entonces, no hay una plena identidad, nada más quería dejar esa parte muy clara, pero yo, si hay consenso con eso, no tendría inconveniente en que también se añadiera al cuestionario de identidad. Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda, todavía.

En tercera ronda, entonces.

Si no hubiese más intervenciones, le pediría por favor al Secretario Técnico, que tome la votación considerando las propuestas que hicieron la consejera Carla Humphrey, la consejera Adriana Favela, la propuesta que hice yo, retomando una observación que hizo el consejero Uuc-kib Espadas.

Ahora, el consejero Espadas también ha hecho una propuesta para que se ponga todo un apartado en el cuestionario de identidad, que tiene que ver con las personas pobres. Eso le pediría, por favor, que lo someta a votación por separado.

Lo primero que dije me parece que no escuché ninguna oposición, que puede ponerse en la votación en lo general. Y por lo que hace a la propuesta que hace el consejero Uuc-kib Espadas, de adicionar ese apartado en el cuestionario de identidad, le pediría que lo someta a votación aparte.

Por favor, Secretario Técnico.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes quienes estén por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales 2021-2022.

Conforme a la instrucción, la primera pregunta será el sentido de su voto para el acuerdo en lo general, por lo que les pido por favor, manifestarse el mismo.

Consejera Dania Ravel...

**Sigue 15ª. Parte**

## **Inicia 15ª. Parte**

... la primera pregunta será, el sentido de su voto para el acuerdo en lo general, por lo que les pido, por favor, manifestarme el mismo.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Ha sido aprobado por unanimidad en lo general la propuesta presentada del proyecto de acuerdo.

Ahora consultaré a ustedes si en lo particular están por aprobar las propuestas de agregar un apartado de la situación socioeconómica de las candidatas y candidatos electorales, propuesta por el consejero Uuc-kib Espadas.

Pregunto a ustedes el sentido de su voto.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** En contra.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera Adriana Favela.

Perdón, no la escucho, consejera.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** En contra, pero yo creo que es una propuesta que deberíamos de, a la mejor, analizar con más profundidad y plantearla de otra manera.

Bueno, perdón, Presidenta, que haga esto, pero es que yo sí he estado reflexionando, pero decirle a la gente que si te consideras como una persona en situación de pobreza, ahorita estábamos escuchando hablar a un representante de un partido político y él es el que era pobre, ¿no?, y no creo que realmente estemos en una situación de verdad de esa circunstancia.

Entonces, más bien ahí se tendría que hacer, formular de otra manera, a la mejor de decir cuál es tu ingreso, mensual o anual o alguna cosa de esas.

Entonces, si fuera de esa manera yo votaría a favor, pero ahorita como está la propuesta la votaré en contra.

Gracias.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Muchas gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** En contra.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** En contra.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Entonces, ha sido votado en contra por cuatro votos; y un voto a favor.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, señor Secretario Técnico.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Fueron dos votos a favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** ¿Sí?, a ver, tengo registrado solamente el voto a favor de la consejera Norma De La Cruz, no sé si alguien más...

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** ¿Y el consejero Uuc-kib Espadas?

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Él no integra la comisión.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Es que el consejero no integra la comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ah, sí es cierto, perdón, disculpen.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Sí, no se preocupe.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Bueno, por favor denos cuenta con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario Técnico.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** El siguiente punto del orden del día se refiere a la Aprobación de la Minuta correspondiente a esta sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de Igualdad de Género y no Discriminación.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Como lo comentaba en el orden del día, en la aprobación del orden del día, lo que se haría en este caso es considerar la versión estenográfica, haría las veces de minuta para esta sesión, para que podamos dar por terminada los trabajos de estas Comisiones Unidas, si ustedes no tienen inconveniente.

Pregunto si hay alguna intervención con relación a este punto.

Si no lo hubiere, por favor, sométalo a votación, señor Secretario Técnico.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar la minuta correspondiente a esta sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas.

Por favor, les pido darme el sentido de su voto.

Consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera Adriana favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtro. Miguel Ángel Patiño:** Ha sido aprobada por unanimidad la minuta correspondiente a esta sesión extraordinaria, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Muchas gracias.

Con esto concluimos los temas que teníamos agendados en el orden del día.

Así es que siendo las 14 horas con 31 minutos del día en que fue convocada esta Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y no Discriminación y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, damos por terminada la sesión.

Agradezco mucho a todos y todas su presencia y sus aportaciones.

### **Conclusión de la Sesión**